



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 148, fecha: jueves, 06 de Agosto de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FUENTElsaZ

RENOVACION MIEMBROS COMISION LOCAL DE PASTOS

2026

Por Acuerdo del Pleno de fecha 16 de mayo de 2020 se aprobó la renovación de los cargos de la Comisión Local de Pastos de este Municipio, lo que se publica para el general conocimiento.

«Visto que la Alcaldía de este Ayuntamiento inició expediente para la renovación de cargos de la Comisión Local de Pastos de este Municipio por haber finalizado el mandato de la anterior Comisión .

Visto que con fecha 26 de noviembre de 2019, se solicitó a las organizaciones agrarias -UPA Y ASAJA-, que emitieran propuesta para el nombramiento de los Vocales de la Comisión Local de Pastos.

Visto que con fecha 15 de enero de 2020, se recibió la única propuesta por parte de la organización agraria -APAG- en relación al nombramiento de los Vocales.

Visto el Informe de Secretaría y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Ley 7/2000, de 23 de noviembre, de Ordenación del Aprovechamiento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras, el Pleno adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO



PRIMERO. Proceder a la renovación de cargos de la Comisión Local de Pastos de este Municipio por haber finalizado el mandato de la anterior Comisión.

SEGUNDO. El Presidente de la Comisión Local de Pastos será el Alcalde D. Jose Luis Sánchez Carrasco ejercerá de Secretario de la misma el funcionario del Ayuntamiento D^a Rosa M^a Aparicio Tercero .

TERCERO. Nombrar a los siguientes miembros Vocales de la Comisión, de acuerdo a la propuesta formulada por la organización agraria mas representativa del ámbito provincial y a tal efecto las consideraciones de los asistentes al Pleno:

— Vocales en representación de los propietarios de tierras sujetas al régimen de ordenación de pastos:

1. Fermín Ruiz Nuño.
2. Enrique Ruíz Esteve.
3. Juan Jose Nuño Escribano.

— Vocales en representación de los ganaderos con explotación en el término o con pastos adjudicados en el Municipio:

1. Luis Ramón Pardos Ruiz .
2. Alberto Díez Díez.
3. Rosario Tirado Esteban.

CUARTO. Notificar a los interesados su nombramiento como Vocales de la Comisión Local de Pastos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el [Alcalde/Pleno] de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Fuentelsaz, 20 de julio de 2020. El Presidente.